I. Municipalidad de Chillán Viejo
Adquisiciones

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 270 /

CHILLAN VIEJO, 01 FEB 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003.

CONSIDERANDO:

El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

La necesidad de construir un Monolito de Hormigón revestido en Piedra natural con terminación en Barniz y colocar plancha de placa recordatoria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el monto de $200.000.- al proveedor Señor Iván Betancourt Nye, Rut N° 10.177.77-2 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 14 de la Dirección de Obras Municipales.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta 22.06.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:
Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.